Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo,

Sr. Surya Deva

Visita a Honduras

11-21 de noviembre de 2024

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PRELIMINARES

Tegucigalpa, 21 de noviembre de 2024

Observaciones preliminares y recomendaciones del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo, Sr. Surya Deva, al término de su visita a Honduras

Tegucigalpa (21 de noviembre de 2024) - *Al término de su visita a Honduras, el Sr. Surya Deva hizo la siguiente declaración:*

Agradezco al Gobierno de Honduras por invitarme a realizar una visita oficial como Relator Especial sobre el Derecho al Desarrollo, y por su apoyo y cooperación antes y durante la visita. Esta invitación demuestra la apertura del Gobierno y su deseo de mostrar liderazgo en la implementación del derecho al desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante mi visita del 11 al 21 de noviembre, visité Tegucigalpa, Choluteca, La Paz, La Esperanza, Marcala, Siguatepeque, San Pedro Sula, El Progreso y Agua Blanca Sur. Lamentablemente, debido a las condiciones meteorológicas relacionadas con la tormenta tropical Sara, no pude viajar a La Ceiba, Tocoa y Roatán, como estaba previsto en un principio. Durante la visita, tuve el placer de reunirme con representantes del Gobierno nacional, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), el Equipo de País de las Naciones Unidas, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), la Cámara de Comercio e Industria de Cortés, la Asociación Coordinadora de Mujeres Campesinas de La Paz (COMUCAP), organizaciones de la sociedad civil (OSC) y los Consejos Indígenas Lenca.

Agradezco el apoyo del Equipo de País de la Naciones Unidas, especialmente a OACNUDH en Honduras por su vital apoyo durante toda la visita.

Contexto y objetivos de la visita

Tal y como expuse en mi informe de visión al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (A/HRC/54/27), el derecho al desarrollo tiene tres elementos (la capacidad de los seres humanos para participar en el derecho al desarrollo, contribuir a él y disfrutarlo) y cuatro facetas (desarrollo económico, social, cultural y político). Además, de los instrumentos normativos pertinentes se pueden extraer cuatro principios generales del derecho al desarrollo: autodeterminación, interseccionalidad, equidad intergeneracional y distribución justa.

Honduras ha ratificado los nueve tratados internacionales fundamentales de derechos humanos y varios tratados regionales de derechos humanos. También ha ratificado el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT (Convenio 169 de la OIT), que es muy relevante en el contexto del país porque hace hincapié en los derechos de los pueblos indígenas a la tierra y a la libre determinación. Honduras ha participado en el proceso del Examen Periódico Universal, el último de los cuales tuvo lugar en 2020. Además, el país presentó su 3er Examen Nacional Voluntario para mostrar los avances en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en julio de 2024. Honduras es un país de origen, entrada y tránsito de migrantes.

El país se ha enfrentado a una trayectoria sociopolítica turbulenta tras el golpe de Estado de 2009, que interrumpió la gobernanza democrática, exacerbó la fragilidad institucional y socavó la protección de los derechos humanos, así como el espacio cívico. Mientras Honduras busca la transición hacia una democracia vibrante y una alternativa al modelo extractivo de desarrollo, el Gobierno ha dado algunos pasos en esta dirección, por ejemplo, abolir la Zona de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDES), suspender nuevas licencias de explotación extractiva, prohibir la minería a cielo abierto, reactivar la agricultura, proporcionar la merienda

gratuita en las escuelas, ofrecer becas solidarias a estudiantes de bajos ingresos y controlar los delitos violentos.

En este contexto, los principales objetivos de mi visita eran conocer de primera mano la realización del derecho al desarrollo en Honduras e identificar los retos actuales, con el fin de ofrecer recomendaciones prácticas al Gobierno, a las empresas y a otras partes interesadas para que colaboren en la obtención de un desarrollo inclusivo, sostenible y armonioso.

Progresos en la implementación de los ODS

Honduras ha mostrado un fuerte compromiso con la implementación de los ODS. Honduras ha priorizado 13 de los 17 ODS, alineándolos con su «Plan Bicentenario 2022-2026». Me alienta que el Gobierno haya introducido un índice de pobreza multidimensional para medir mejor la pobreza más allá de los ingresos, teniendo en cuenta factores como la salud, la educación y las condiciones de vida. Este índice es una herramienta clave para comprender las vulnerabilidades y emplear intervenciones específicas. Para lograr el alivio de la pobreza (ODS 1), el país ha ampliado los programas de protección social, como el Bono Red Solidaria, que apoya a los hogares vulnerables.

También se han logrado avances significativos en la educación de calidad (ODS 4), con mayores inversiones en la construcción de escuelas rurales y el suministro de comidas escolares. Para promover la buena salud y el bienestar (ODS 3), Honduras ha reforzado el acceso a la atención sanitaria a través de programas de salud comunitarios y asociaciones destinadas a combatir enfermedades como la malaria y el dengue. La sostenibilidad medioambiental (ODS 13 y 15) se está abordando a través de proyectos de reforestación, una mejor gestión de los residuos e iniciativas de energías renovables. El país también está trabajando para reducir las desigualdades (ODS 10) mediante el empoderamiento de las comunidades indígenas y las mujeres a través de programas de micro financiación y formación.

Sin embargo, persisten múltiples retos para alcanzar el objetivo de no dejar a nadie atrás. La desnutrición crónica afecta a uno de cada cuatro niños, impulsada por la inseguridad alimentaria y los efectos relacionados con el cambio climático. Los niveles de pobreza en el país siguen siendo muy altos según cifras oficiales (más del 64%). Los pueblos indígenas y los afrohondureños, que representan alrededor del 10% de la población, sufren una exclusión persistente y niveles extremos de pobreza. Me preocupa mucho que estas comunidades sigan estando desproporcionadamente afectadas por la discriminación, el despojo de tierras, el acceso limitado a los servicios básicos y la criminalización por defender sus derechos.

Además, el acceso al agua potable sigue siendo un obstáculo importante para la consecución de los ODS en el país. Según los testimonios que recibí en varias comunidades rurales, más del 45% de la población carece de acceso estable a agua potable, y las comunidades rurales e indígenas se ven desproporcionadamente afectadas. El cambio climático agrava aún más la situación, con sequías recurrentes y lluvias irregulares que afectan a la disponibilidad de agua.

Como se señala más adelante, las normas sociales y religiosas patriarcales están socavando el objetivo de lograr la igualdad de género (ODS 5). Durante la visita, también recibí información sobre la corrupción y la impunidad sistémica, que constituyen importantes obstáculos para la consecución del ODS 16. La falta de transparencia y la debilidad de los mecanismos de gobernanza erosionan la confianza en el acceso a dichas instituciones. Esta situación perjudica

especialmente a los grupos vulnerables marginados, que dependen de un mecanismo de justicia eficaz para salvaguardar sus derechos.

Para superar los retos actuales en la consecución de los ODS, así como para aplicar el Pacto para el Futuro, he propuesto un modelo de «Desarrollo Participativo Centrado en el Planeta». Este modelo promueve una visión del desarrollo holístico de todas las personas dentro de los límites planetarios y requiere la participación efectiva de las personas en todas las decisiones relacionadas con el desarrollo.

Basándose en sus recientes iniciativas, el Gobierno de Honduras debería invertir más en educación de calidad a todos los niveles, incluyendo la formación de talentos para diversos sectores de la economía. El Gobierno debe tomar múltiples medidas para ampliar su espacio fiscal y movilizar los recursos adecuados de manera que no se agrave la carga de la deuda existente, por ejemplo, introducir impuestos progresivos, buscar subvenciones de los socios de desarrollo y negociar canjes de deuda para la acción climática o para cumplir las metas de los ODS. También será fundamental alcanzar un consenso en torno a la propuesta de Ley de Justicia Fiscal, que contiene varios elementos cruciales, como la fiscalidad progresiva, la limitación de las exenciones fiscales, la eliminación del secreto bancario a efectos fiscales y el intercambio de información con otras jurisdicciones.

La falta de datos precisos y desglosados para evaluar los avances hacia todas las metas de los ODS es un obstáculo importante que el Gobierno debe tratar de superar. También debe tomar medidas para fortalecer la capacidad de las instituciones de acceso a la justicia y rendición de cuentas y restaurar la confianza de la población en dichas instituciones, un componente clave del ODS 16 y el Estado de derecho. Además de los tribunales, el CONADEH debería desempeñar un papel vital en la resolución de conflictos sociales, así como recomendar reformas legales al Gobierno.

Derecho al Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Los pueblos indígenas se enfrentan a retos únicos a la hora de hacer realidad su derecho al desarrollo porque la colonización ha dado lugar a la usurpación de sus territorios, así como a la alteración de su modo de vida y su cultura. Además, el modelo extractivo de desarrollo económico rara vez respeta sus derechos a la autodeterminación y al consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Durante mi visita a Honduras, pude comprobar de primera mano estos problemas.

Honduras alberga una rica diversidad de pueblos indígenas, como los lencas, misquitos, garífunas, tolupanes y pech. Durante esta visita, tuve la oportunidad de reunirme con los representantes de las comunidades lencas de Choluteca, La Paz, La Esperanza y Siguatepeque. Estas comunidades contribuyen significativamente al patrimonio cultural y ecológico del país. Sin embargo, me enteré de que los lencas y otros pueblos indígenas sufren marginación, discriminación y violaciones sistémicas de sus derechos humanos, especialmente en relación con sus derechos sobre la tierra. Los consejos y comunidades indígenas se enfrentan a graves desafíos a la hora de ejercer su derecho a la autodeterminación en relación con sus territorios y el modelo de desarrollo económico.

En La Paz y La Esperanza, donde viven muchas comunidades lencas, la lucha por los derechos sobre la tierra ha sido especialmente encarnizada. Los proyectos de presas hidroeléctricas ejecutados sin seguir el proceso de CLPI han provocado desplazamientos forzados, pérdida de

medios de vida, erosión cultural y enfrentamientos violentos. En Choluteca, escuché testimonios de aldeanos muy afectados por la contaminación de las fuentes de agua provocada por las actividades mineras, que ponen en peligro tanto la salud humana como la pesca. Otras regiones, como La Paz, donde las industrias extractivas operan con una supervisión y una rendición de cuentas mínimas, expresaron preocupaciones similares.

En las conversaciones mantenidas con distintos consejos indígenas de Honduras se mencionó que los consejos están excluidos de los procesos de toma de decisiones relacionados con el uso de la tierra, la aprobación de proyectos de desarrollo y la gestión de los recursos naturales. En las reuniones a las que asistí se plantearon repetidamente preocupaciones relacionadas con la falta de títulos de propiedad de la tierra y la criminalización de las medidas adoptadas para defender el propio territorio.

Además, los representantes indígenas con los que me reuní subrayaron que también se enfrentan a una marginación social y económica sistémica. Por ejemplo, la tasa de pobreza es desproporcionadamente alta entre los pueblos indígenas (en torno al 80%). Según los distintos testimonios recabados durante las reuniones, las comunidades indígenas tienen un acceso muy limitado a la educación, la atención sanitaria, el agua, la electricidad y las oportunidades de empleo. Me preocupa que la discriminación y la estigmatización cultural obstaculicen su capacidad para acceder a los servicios básicos y participar plenamente en la vida pública.

Recomiendo al gobierno que elabore -con la participación activa, libre y significativa de las comunidades indígenas- una estrategia nacional para hacer realidad las cuatro facetas del derecho al desarrollo (desarrollo económico, social, cultural y político) de los pueblos indígenas. El gobierno debe restablecer los derechos territoriales de los pueblos indígenas, institucionalizar un papel significativo de los consejos indígenas en la toma de decisiones, eliminar la discriminación, dejar de criminalizar las actividades pacíficas legítimas y seguir el proceso de CLPI antes de aprobar cualquier proyecto de desarrollo en los territorios indígenas. También debe movilizar recursos -incluso mediante subvenciones de socios para el desarrollo y asociaciones público-privadas- para garantizar que los pueblos indígenas tengan acceso a agua, educación, salud, electricidad, carreteras e Internet. Además, debe ofrecerse formación profesional y microcréditos a los pueblos indígenas para fomentar el espíritu empresarial y permitir su independencia económica.

Dimensiones de género

Durante las visitas a los países y en la implementación de mi mandato en general, aplico una perspectiva de género interseccional para evaluar el impacto de las leyes, las normas sociales, las políticas, los programas y los proyectos sobre el derecho al desarrollo de las niñas y las mujeres.

El Gobierno ha tomado varias medidas en los últimos años para promover la igualdad de género. En 2022, el Gobierno sustituyó el Instituto Nacional de la Mujer por la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer, elevando así su categoría a la de Secretaria. El Gobierno también derogó la Decisión N.º 2744-2009, que prohibía el acceso a la píldora anticonceptiva de emergencia. Además, el Gobierno creó un comité sobre presupuestos sensibles al género. También me enteré de que la Secretaria de la Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer, forma parte de todos los gabinetes para incorporar la perspectiva de género en todas las tomas de decisiones. El Gobierno adoptó el Plan Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres y las Niñas 2023-2033.

A pesar de estas medidas, la desigualdad de género persiste en diversas formas. Mientras que las mujeres representan más del 51% de la población de Honduras, sólo el 27,3% de los escaños del Congreso Nacional están ocupados actualmente por mujeres. La proporción de mujeres en puestos de dirección y mandos intermedios también es inferior al 30%. Como dato positivo, 8 de los 15 magistrados (incluida la Presidenta) de la Corte Suprema de Justicia son mujeres.

Aunque la tasa de homicidios en 2023 ha descendido en comparación con 2022, en 2023 se registraron 380 muertes violentas de mujeres, lo que supone un aumento del 24,2% en comparación con 2022. También aprendí de las OSC que las mujeres siguen siendo víctimas de violencia doméstica y sufren discriminación, así como acoso sexual, tanto en el ámbito público como en el privado en Honduras. Debido a los valores patriarcales, los desequilibrios de poder y la falta de confianza en los mecanismos de reparación, muchas mujeres no denuncian los casos de acoso sexual o violencia doméstica. Las mujeres que se dedican al trabajo doméstico remunerado suelen trabajar muchas horas, no reciben el salario mínimo, carecen de seguridad social y sufren violencia. Además de las diferencias salariales entre hombres y mujeres, también me enteré de que las mujeres del sector de la confección reciben salarios distintos según si la ropa se vende en el país o se exporta al extranjero.

Aprendí que los embarazos en adolescentes no son infrecuentes en Honduras. Además, las niñas y las mujeres también dedican una parte importante de su tiempo al cuidado no remunerado y al trabajo doméstico. Muchas niñas no pueden seguir estudiando después del sexto grado debido a la lejanía de las escuelas, las limitaciones económicas y el acceso limitado a la electricidad e Internet. Como ilustra el testimonio de una joven de Siguatepeque, las niñas y mujeres indígenas se enfrentan a dificultades adicionales para acceder a la educación. También me enteré por las organizaciones de la sociedad civil de que los centros de salud suelen carecer de recursos para prestar todos los servicios sanitarios, lo que repercute en el derecho de las mujeres a la salud sexual y reproductiva. Además, la prohibición absoluta del aborto socava la autonomía y los derechos humanos de las mujeres, incluso en los embarazos forzados por violación. El gobierno debe, como mínimo, enmendar la ley para permitir el aborto en determinadas circunstancias, por ejemplo, violencia sexual que conduzca al embarazo y riesgo para la vida de la madre.

Varias OSC, pueblos indígenas y líderes comunitarios me dijeron que las defensoras de los derechos humanos medioambientales en Honduras siguen sufriendo estigmatización de género y riesgos adicionales de intimidación y violencia, incluso para defender su tierra o el medio ambiente en general. El asesinato de Berta Cáceres en 2016 es uno de los casos más emblemáticos de poderosos actores económicos que tienen como objetivo a las defensoras del medio ambiente. Resulta preocupante que la Corte Suprema de Justicia aún no haya confirmado la condena de las ocho personas responsables de su asesinato y que los autores intelectuales del mismo aún permanezcan impunes.

El gobierno de Honduras debe adoptar múltiples medidas -a corto, medio y largo plazo- para lograr una igualdad general sustantiva. Debe ratificar el Convenio N.º 190 de la OIT sobre Violencia y Acoso y revisar el Código de Trabajo para reforzar la protección de las trabajadoras domésticas remuneradas. Para fomentar el espíritu empresarial de las mujeres, un determinado porcentaje de los contratos públicos podría, por ejemplo, adjudicarse a empresas «sólo de mujeres». Deberían ofrecerse becas, incluso en colaboración con empresas, a niñas y mujeres para facilitar el acceso a la educación secundaria y terciaria. El gobierno también debería llevar a cabo más campañas de sensibilización sobre la igualdad de género y formación para

funcionarios. Además, debe tomar medidas para acabar con la impunidad de la violencia de género, por ejemplo, crear tribunales especiales con jueces que tengan en cuenta las cuestiones de género, y prestar más apoyo a las víctimas de la violencia doméstica.

El Gobierno debería ofrecer apoyo para ampliar el modelo empresarial de COMUCAP dirigido por mujeres. Durante la visita a su oficina en Marcala, me enteré de la inspiradora historia de cómo más de cien mujeres víctimas de la violencia doméstica se unieron para poner en marcha un negocio de café orgánico hace 30 años. COMUCAP no sólo genera empleo e ingresos por exportación, sino que también ayuda a las mujeres víctimas de la violencia doméstica.

Derechos sobre la tierra, privatización y conflictos sociales

Durante la visita al país, me quedó claro que la distribución desigual o la inseguridad en la tenencia de la tierra es una de las causas fundamentales de los conflictos sociales y la desigualdad en Honduras. En las comunidades de El Progreso y Agua Blanca Sur, escuché varios testimonios de aldeanos que expresaban su grave preocupación por la usurpación de tierras, los desalojos forzados y la criminalización, lo que supone una violación de una serie de derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo.

Las comunidades de diferentes partes del país me dijeron en repetidas ocasiones que uno de los problemas más evidentes de los procesos de asignación de tierras en Honduras es el desconocimiento sistemático del derecho al CLPI. Con frecuencia, este derecho se ha dejado de lado en favor de una rápida privatización e incentivación de la inversión extranjera. Por ejemplo, se han concedido cientos de licencias para la minería, la energía hidroeléctrica, el turismo y la agroindustria sin ninguna consulta significativa con las comunidades afectadas. La falta de consulta ha desencadenado conflictos sociales entre las empresas y las comunidades locales, y a menudo se considera que los organismos estatales están del lado de las primeras.

Además, las organizaciones de la sociedad civil, los agricultores y las comunidades indígenas me informaron de que los mecanismos de gobernanza responsables de adjudicar los derechos sobre la tierra a menudo carecían de transparencia. También hubo denuncias de corrupción. La falta de acceso de las comunidades afectadas a recursos legales adecuados agravaba el problema, fomentando un ciclo de desposeimiento e impunidad.

La privatización masiva de tierras públicas, sobre todo en regiones con gran potencial turístico, productividad agrícola o riqueza en recursos naturales, parece ser otro problema. Esta tendencia ha afectado desproporcionadamente a las zonas costeras, incluidas las playas, donde las empresas privadas se han apoderado de tierras históricamente utilizadas por las comunidades locales para su subsistencia. Por ejemplo, los proyectos a lo largo del Golfo de Fonseca han desplazado a las comunidades y restringido el acceso a las aguas de pesca, socavando sus derechos económicos y culturales. Del mismo modo, en el sector agrícola, las empresas agroindustriales a gran escala a menudo reclaman tierras de las que dependen los pequeños agricultores y los pueblos indígenas para su subsistencia. La rápida expansión de las plantaciones de monocultivos, como la palma africana y la caña de azúcar, no sólo ha desplazado a las comunidades, sino que también ha degradado los ecosistemas. Estos resultados se ven a menudo favorecidos por políticas gubernamentales que dan prioridad a la inversión frente a la distribución equitativa de la tierra o el desarrollo sostenible.

Varios representantes comunitarios destacaron cómo los proyectos extractivos en Honduras se han convertido en sinónimo de degradación ambiental, despojo de tierras, malestar social y

ataques contra los defensores del medio ambiente. Las evaluaciones de impacto ambiental y las consultas comunitarias se llevan a cabo como un ejercicio de marcar casillas, dejando a las comunidades afectadas impotentes para resistirse a la usurpación de sus territorios y negándoles su derecho a la autodeterminación. Me preocupan especialmente los desalojos forzosos de indígenas, afrohondureños y campesinos llevados a cabo sin un enfoque basado en los derechos humanos, que afectan directamente a su derecho al desarrollo y al acceso a la educación, la salud, el empleo y la alimentación. La región de Choluteca es un ejemplo de ello, donde los proyectos extractivos y de energías renovables han alterado los modos de vida tradicionales. Las comunidades de esta zona han denunciado desalojos forzosos, contaminación de las fuentes de agua y destrucción de ecosistemas críticos, todas ellas consecuencias de actividades extractivas mal reguladas. La población local se ha movilizado con frecuencia para resistirse a estos proyectos, pero sus esfuerzos se enfrentan a la criminalización, la estigmatización y la violencia.

El asesinato del Sr. Juan López, defensor del medio ambiente, en Tocoa ilustra una vez más por qué el Gobierno debe resolver, con carácter prioritario, las causas profundas de los conflictos sociales relacionados con la tierra. Abordar la crisis de los derechos sobre la tierra en Honduras requeriría un enfoque multifacético basado en los principios de los derechos humanos. El Gobierno debe llevar a cabo una revisión exhaustiva del marco normativo existente en relación con la gobernanza de la tierra en el país. Para estar en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos, el régimen revisado debería incorporar salvaguardias sustantivas y procesales contra los desalojos forzosos de los ocupantes de tierras. Además, el régimen debe garantizar el acceso a la información, la participación efectiva y el cumplimiento del CLPI. Debe prestarse mayor atención a la prevención de conflictos sociales mediante sistemas de alerta temprana, incluso a través del CONADEH. Finalmente, los autores de actos de violencia contra los defensores de los derechos sobre la tierra deben rendir cuentas para restablecer la confianza en el sistema de gobierno.

Contaminación ambiental y cambio climático

Otro desafío relacionado con la gobernanza de la tierra se refiere al proceso de evaluación del impacto ambiental en Honduras. Durante la visita, me enteré de que la evaluación del impacto ambiental de los proyectos de desarrollo la llevan a cabo terceras entidades, a menudo consultores privados o empresas con intereses creados en los proyectos que evalúan. Me preocupa que esta práctica pueda socavar la objetividad y credibilidad de las evaluaciones, ya que estas entidades pueden dar prioridad a los intereses de los proponentes del proyecto por encima de las consideraciones medioambientales y comunitarias.

A este respecto, recomiendo al Gobierno que no adopte un enfoque de «no intervención» en la evaluación del impacto ambiental de los proyectos de desarrollo. Por el contrario, debe desarrollar un régimen nacional para mantener la supervisión de dichos procesos y avanzar hacia una «evaluación social» holística que abarque los riesgos para los derechos humanos (incluidos los derechos de los pueblos indígenas), el medio ambiente y el cambio climático en consulta significativa con todas las partes interesadas. Esto requerirá una reforma de la arquitectura reguladora existente, que comprende la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, la Secretaría de Energía, el Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y el Instituto Hondureño de Geología y Minas.

Aunque Honduras tiene un impresionante nivel de cubierta forestal, también observé un nivel significativo de contaminación por plástico mientras viajaba por el país. El Gobierno y el sector privado deben trabajar juntos y tomar medidas urgentes para abordar el ciclo de vida completo del plástico, incluida su producción, diseño y eliminación. También deberían crear conciencia entre la población sobre el uso y el reciclaje del plástico.

Honduras es uno de los países más vulnerables al clima de la región, con tormentas tropicales, huracanes, inundaciones, deslizamientos de tierra y sequías que afectan a la agricultura, los derechos humanos, las pesquerías, los ecosistemas y la economía en general. Además, el incremento del nivel del mar supone una grave amenaza para las regiones costeras, incluidas las zonas del Golfo de Fonseca. A través de conversaciones con representantes de la comunidad de Choluteca, me enteré de que la erosión costera, la intrusión de agua salada y el aumento de las inundaciones están provocando la pérdida de hogares, medios de vida y el patrimonio cultural, obligando a las comunidades a reubicarse sin el apoyo adecuado. Estos desplazamientos forzados están afectando de forma desproporcionada a grupos marginados como las comunidades afrodescendientes e indígenas. Por otro lado, los pequeños agricultores de La Paz explicaron que se ven afectados por las sequías, que afectan gravemente a la producción agrícola, la disponibilidad de agua y la seguridad alimentaria. También expresaron su preocupación por el hecho de que los periodos de sequía prolongados reducen el rendimiento de las cosechas y aumentan la dependencia de los alimentos importados, lo que agrava su situación de pobreza y las desigualdades.

Honduras se ha comprometido a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a aumentar la resiliencia a los impactos climáticos a través de diferentes medidas, como la reforestación y el desarrollo de energías renovables, en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) de 2021. Exhorto al Gobierno a que asigne recursos suficientes para cumplir estos compromisos. Para mejorar la resiliencia climática, el Gobierno también debería invertir en acciones de adaptación al clima como la protección de las costas, la gestión sostenible del agua y la agricultura resistente al clima. Tras escuchar los testimonios de las comunidades afectadas, me quedó claro que el Gobierno de Honduras tendría que desarrollar un plan para proporcionar asistencia integral a las comunidades vulnerables al clima. También es fundamental que las soluciones al cambio climático se elaboren conjuntamente con la participación efectiva de las comunidades, incluidos los pueblos indígenas, para garantizar que las medidas de mitigación y adaptación (por ejemplo, proyectos de energías renovables o diques) no den lugar a nuevas violaciones de los derechos humanos.

Participación activa, libre y significativa

La participación activa, libre y significativa en la toma de decisiones relativas a políticas, programas y proyectos de desarrollo es un elemento central del derecho al desarrollo consagrado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo de 1986. A pesar de algunas medidas adoptadas por el gobierno para mejorar la participación (por ejemplo, cabildos abiertos y consultas populares), existen barreras sistémicas que dificultan la participación efectiva de la población en la toma de decisiones. A lo largo de la visita, me enteré de que los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas, las comunidades rurales, las personas con discapacidad y los afrohondureños a menudo no pueden participar en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo. Me enteré de que los intentos de mejorar la participación digital se ven obstaculizados por los bajos niveles de alfabetización digital en las comunidades rurales o marginadas, así como por el acceso limitado a Internet. Además, me preocupa que las desigualdades estructurales, la discriminación, los valores patriarcales, la

corrupción, la falta de confianza en las instituciones de gobierno, la criminalización de los líderes comunitarios y los ataques contra los defensores de los derechos humanos medioambientales socaven los esfuerzos del Gobierno por garantizar una gobernanza participativa.

Pido al Gobierno que combata la impunidad de los ataques contra los defensores de los derechos humanos medioambientales. Debe colaborar con el CONADEH, las empresas, las OSC y los Consejos Indígenas para crear conjuntamente soluciones a los múltiples desafíos a los que se enfrenta el país. Para ello será necesario que se realicen consultas ascendentes en las primeras fases de cualquier proyecto de desarrollo, hidroeléctrico o extractivo. El reconocimiento de los consejos indígenas y la implementación efectiva del derecho al CLPI de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT también contribuirán en gran medida a facilitar la participación de las comunidades indígenas en las decisiones que les afectan.

El Gobierno debe reformar el marco legal para aumentar la transparencia y reducir la corrupción. Además, dado que el acceso a información precisa es vital para la participación, el Gobierno debe ratificar el Acuerdo de Escazú lo antes posible. También debe ampliar el alcance de la ley de transparencia para incluir a las empresas privadas y considerar la promulgación de una ley que obligue a las grandes empresas a divulgar datos MSG (medioambientales, sociales y de gobernanza).

Incentivos para empresas e inversionistas extranjeros

Como señalé en mi informe 2023 a la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/78/160), las empresas son fundamentales para hacer realidad el derecho al desarrollo y los ODS. Para estimular a las empresas a alcanzar estos objetivos y atraer la inversión extranjera, los gobiernos suelen ofrecer una serie de incentivos, como exenciones fiscales, concesiones de terrenos, creación de zonas económicas especiales y negociación de acuerdos bilaterales de inversión. Sin embargo, es importante que estos incentivos contribuyan al desarrollo inclusivo y sostenible y que solo se ofrezcan a empresas que practiquen una conducta empresarial responsable en consonancia con las normas internacionales.

Durante la visita me enteré de que los gobiernos anteriores concedieron exenciones fiscales generales a empresas, establecieron ZEDES, concedieron licencias de explotación minera sin consultar debidamente a las comunidades y otorgaron derechos a inversores extranjeros en virtud de acuerdos de inversión de una forma que ha socavado la protección de los derechos humanos -incluidos los de los pueblos indígenas- y el medio ambiente. En consecuencia, Honduras está experimentando conflictos sociales, especialmente en relación con la usurpación de las tierras ancestrales de los pueblos indígenas. Tampoco puede recaudar ingresos suficientes para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos. Además, Honduras se enfrenta a al menos 15 demandas de arbitraje de inversores extranjeros (entre ellos de Honduras Próspera) que exigen miles de millones de dólares por la cancelación de proyectos extractivos/energéticos o ZEDES.

La abrupta suspensión de las obras de Delta Cortés, que afectó a los medios de vida de unos 1.500 trabajadores, es otro caso ilustrativo de los problemas del actual modelo de desarrollo. Aunque la empresa se benefició de la exención fiscal del gobierno, no respetó los derechos de los trabajadores y el gobierno fallo al no proteger sus derechos. Además, la policía hizo un uso

excesivo de la fuerza (incluidos gases lacrimógenos y cañones de agua) contra los trabajadores que protestaban pacíficamente.

Por lo tanto, el Gobierno debería desarrollar, en consulta significativa con todas las partes interesadas, una política nacional sobre la gobernanza de la inversión. Atraer inversiones extranjeras debe considerarse únicamente un medio para alcanzar el fin de lograr un desarrollo inclusivo y sostenible. Desde esta perspectiva, solo deberían recibir incentivos las empresas que generen puestos de trabajo dignos y sostenibles, respeten los derechos humanos (incluidos los de las comunidades afectadas), no contaminen el medio ambiente y contribuyan a los ODS. El Gobierno también debería modernizar sus acuerdos bilaterales de inversión y solicitar asistencia técnica internacional para encontrar formas creativas de contrarrestar las demandas de arbitraje irresponsables de los inversionistas extranjeros. Además, debe desarrollar un plan de acción nacional sobre empresas y derechos humanos para aplicar los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGP, por sus siglas en inglés) y exigir a las empresas que lleven a cabo la diligencia debida en materia de derechos humanos. Debe prestarse especial atención a fomentar el papel de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en la economía del país.

Durante la visita, tuve la oportunidad de reunirme con representantes del COHEP y de la Cámara de Comercio e Industria de Cortés para hablar del papel de las empresas en la realización del derecho al desarrollo y de los ODS. Fue un placer observar que el COHEP es consciente de las normas internacionales como los UNGP y ha estado animando a sus miembros a operar en línea con estas normas, incluso ofreciendo cursos en línea y compartiendo buenas prácticas a través de boletines periódicos. El COHEP también se ha comprometido con la Comisión Nacional para la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Conocí de boca del Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Cortés diversas medidas de responsabilidad social adoptadas por ellos, entre otras para promover el empleo inclusivo y mitigar el cambio climático. La Cámara también presta asistencia a las empresas, especialmente a las PYME, para acceder a financiación.

Sin embargo, parece que el compromiso de respetar los derechos humanos en el ámbito de las asociaciones empresariales aún no se ha traducido en acciones concretas por parte de las empresas individuales en Honduras, ya que las OSC y las comunidades indígenas plantearon serias preocupaciones sobre varios proyectos de desarrollo. Recomendaré a todas las organizaciones empresariales y empresas que operan en Honduras que se tomen en serio sus responsabilidades en materia de derechos humanos, respeten el derecho de los pueblos indígenas al CLPI y colaboren con el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para no dejar a nadie atrás, ni a las personas ni a la biodiversidad.

Comentarios finales

Permítanme concluir dando las gracias al Gobierno de Honduras por facilitar una visita al país sin contratiempos y con un alto nivel de compromiso constructivo con diversas autoridades. Tras reunirme con los representantes del Gobierno y otras partes interesadas, me quedó claro que Honduras se enfrenta a una serie de retos internos y externos: pobreza, desigualdad, violencia de género, discriminación contra los pueblos indígenas y los afrohondureños, problemas legales y de orden público, conflictos relacionados con la tierra, deficiencias en los marcos y la supervisión medioambientales, cambio climático, elevada deuda nacional y demandas de arbitraje por parte de inversores extranjeros. Al mismo tiempo, vi un rayo de esperanza porque el Gobierno es consciente de estos retos, se ha comprometido públicamente

a apartarse del antiguo modelo de desarrollo extractivo y excluyente y ha creado un espacio para que las organizaciones de la sociedad civil expresen sus preocupaciones.

En mi opinión, Honduras debería adoptar el modelo de «desarrollo participativo centrado en el planeta» y elaborar una «Hoja de Ruta 2040» hacia un desarrollo inclusivo, sostenible y armonioso. Las principales partes interesadas -el Gobierno, las empresas y la sociedad civil- deberían reunirse para llegar a un consenso sobre dicha hoja de ruta. El Equipo de País de las Naciones Unidas en Honduras debería desempeñar un papel a la hora de facilitar el desarrollo de esta Hoja de Ruta que podría guiar a los Gobiernos actuales y futuros en la adopción de medidas concretas a corto, mediano y largo plazo. Al compartir hoy algunas observaciones y recomendaciones preliminares, ya he sugerido algunos elementos de la Hoja de Ruta propuesta. Prepararé un informe detallado de la visita para presentarlo en la 60ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en septiembre de 2025. Espero, en los próximos meses y en adelante, mantener un compromiso constructivo con el Gobierno, los organismos de las Naciones Unidas, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil.